



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 71/09.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Primera Instancia Civil de Ciudad de Guadalupe Victoria del Partido Judicial de Mexicali, Baja California



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

**MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a **Juzgado de Primera Instancia Civil de Ciudad Guadalupe Victoria B. C.**, durante los días 16 y 17 de Abril de 2009 misma que consta de 18 **fojas escritas por ambos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:



**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias pendientes por dictar.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 12 de Mayo del 2008, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 98 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 87 sentencias definitivas y 11 interlocutorias.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado de Guadalupe Victoria Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

RECIBIDO  
15/8  
APR 21 2009  
ASUNTO: VISITADURIA  
0823/09  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
MEXICALI, B.C.

2

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

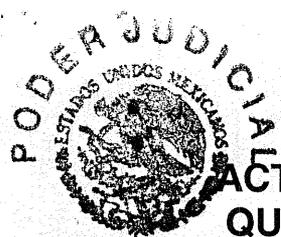
**Atentamente**

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 20 de Abril de 2009  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

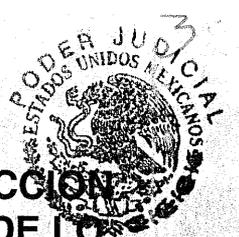
  
***Lic. Walter Riedel Barocio***

JURADO

ANCIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
Cd. Gps. VICTORIA, B.C.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN  
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

En Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves dieciséis de Abril de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, a cargo del **Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO**, de esta localidad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 16 y 17 de Abril del año 2009.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del año en curso.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de Diciembre del año dos mil nueve.

**PERIODO DE VISITA:** 12 de Mayo del dos mil ocho, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el dieciséis de Abril del año dos mil nueve.

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que encuentra colocado en la puerta de cristal de acceso a su interior, es decir, se encuentra colocado en lugar visible, lo que permite el objetivo que se persigue con ello.

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 14 elementos: Un Juez, 2 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 8 Auxiliares Administrativos y un Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, pasándose lista de asistencia de la siguiente manera:

**C. JUEZ**

**LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. C. Juez  
Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS.**

**LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Primer Secretario de Acuerdos.  
Presente.**

**LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Segunda Secretaria de Acuerdos.  
Presente.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA.  
Presente.**

**LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO.  
Presente.**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- ADRIANA VACA CORTEZ. Adscrita a la Segunda Secretaría.  
Presente.**

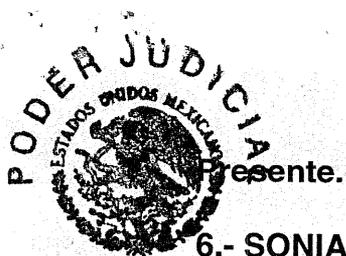
**2.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado  
Presente.**

**3.- ELSA MONICA MORENO RAMIREZ. Adscrita a la Primera Secretaría.  
Presente.**

**4.- KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Adscrita a la Actuaría.  
Presente.**

**5.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Adscrita a Oficialía de Partes.**





6.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Adscrita a la Segunda Secretaría.

Presente.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE Cd. Cpe. VICTORIA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURA KARINA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Primera Secretaria

Materia CMM Presente.

8.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Adscrita a la Primera Secretaria. Presente.

9.- MIGUEL ANGEL MONTOYA GOMEZ. Comisario. Presente.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	615
Se terminaron por Sentencia Definitiva	98
Se terminaron por otras causas	274
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	13
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	02
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	01
Audiencias Programadas	538
Audiencias Celebradas	368
Audiencias Diferidas	170
Exhortos Recibidos	296
Exhortos Girados	176
Promociones recibidas	2,998
Oficios remitidos	848

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de

cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión.

#### LIBRO DE GOBIERNO:

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	12, 13 y 14 de mayo de 2008
NUMERO DE INICIOS	615
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	285/2009
TIPO DE JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	Jaime Ruelas Flores y Xochitl Corona Gómez
EN CONTRA DE	Reynaldo Cardona
SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA	Primera Secretaria

#### LIBRO DE PROMOCIONES:

CANTIDAD DE PROMOCIONES	2,998
ULTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	985
EXPEDIENTE NUMERO	336/2008
JUICIO	Ordinario Civil sobre nulidad de documento
ACTOR	María Trinidad Mandujano López
DEMANDADO	Karla Shanon Mandujano
FECHA DE PRESENTACION	15 de abril de 2009

#### LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	848
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO	Primer Secretaria 128/2009 Segunda Secretaria 051/2009
ASUNTO A TRATAR	Se devuelve exhorto Se devuelve exhorto
REMITIDO A	C. Juez Primero de lo Civil de Mexicali, B.C. C. Juez Mixto e Primera Instancia de Ciudad Morelos B.C.

#### LIBRO DE APELACIONES:

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	16
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	13
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	01
CORRESPONDE EL ÚLTIMO	061/2008
JUICIO	Ordinario Civil Reivindicatorio
ACTOR	Mario Adolfo Cota Hernández
DEMANDADO	Consuelo Ríos Rivera o Consuelo Ríos Rivera viuda de Núñez



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADORIA  
MICH OIC



INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO

Apelación de fecha veintiséis de marzo de 2009. En contra de la Sentencia Definitiva de fecha nueve de marzo de 2009. Se admite el treinta y uno de marzo de 2009.

**LOS RECURSOS DE APELACIONES PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA.	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
REVOCAN SENTENCIA INTELLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	11

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS:**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	176
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	75
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	20
EN TRÁMITE O PENDIENTES	80
ÚLTIMO REGISTRADO	34/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	431/2008
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	Jaime Ruelas Flores
EN CONTRA DE	José Gómez Salinas
DIRIGIDO A:	C. Juez Primero de Primera Instancia de San Luis, Rio Colorado Sonora.
A EFECTO DE	Emplazar al Demandado

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS:**

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	296
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	111
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	05
SIN DILIGENCIAR	148
EN TRÁMITE O PENDIENTES	032
ÚLTIMO REGISTRADO	Reg. Local 087/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	273/2009

<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>PROMOVIDO POR</b>	<b>Servicios NH3, S.A. de C.V.</b>
<b>EN CONTRA DE</b>	<b>Rancho Huaracha, S. de R.R. de R.L.</b>
<b>PROVENIENTE DEL:</b>	<b>C. Juez Primero de lo Civil e Mexicali, B.C.</b>
<b>A EFECTO DE</b>	<b>Emplazar al Demandado</b>

**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO:**

<b>CANTIDAD DE VALORES</b>	<b>1,748</b>
<b>CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO EXP. A</b>	<b>226/2008</b>
<b>RELATIVO AL BILLETE NUMERO</b>	<b>909459</b>
<b>DE FECHA</b>	<b>15 de abril de 2009</b>
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	<b>\$51.10 m. n.</b>
<b>EXHIBIDO POR</b>	<b>Eliseo Carrillo Castro</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>Expedición de copias certificadas</b>

**OBSERVACIÓN:** El juzgado en inspección reporta que la **C. Karina López Ledezma**, es la encargada y responsable del manejo de las anotaciones en el Libro de Ingresos, bajo la supervisión del titular.

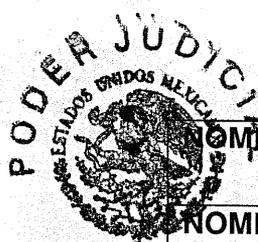
**LIBRO DE VALORES:**

<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS</b>	<b>87</b>
<b>EL ULTIMO CORRESPONDE A</b>	<b>285/2009</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>PROMOVIDO POR</b>	<b>Jaime Ruelas Flores y Xochitl Corona Gómez</b>
<b>EN CONTRA DE</b>	<b>Reynaldo Cardona</b>
<b>VALOR DEL DOCUMENTO</b>	<b>\$600.00 Dólares</b>

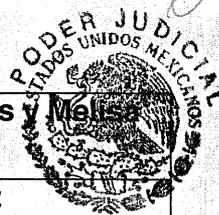
**OBSERVACIÓN:** Respecto de este rubro, se constató que en la Oficina del Titular del Juzgado a su cargo, se encuentra debidamente resguardada la Caja de Valores del Juzgado de Primera Instancia Civil de Guadalupe Victoria, Baja California.

**LIBRO DE TUTORES:**

<b>NUMERO DE INSCRIPCIONES</b>	<b>03</b>
<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>476/2008</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Jurisdicción Voluntaria sobre Nombramiento de Tutor</b>
<b>PROMOVENTE</b>	<b>María de Los Ángeles Godínez Covarrubias</b>



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
Cd. Gpe. VICTORIA, B.C.

NOMBRE DEL MENOR	Alejandro Godínez Covarrubias Hernández Godínez
NOMBRE DEL TUTOR	María de Los Ángeles Godínez Covarrubias

### LIBRO DE REQUISITORIAS:

FECHA Y NUMERO DE LA ULTIMA RECIBIDA	07
FECHA Y NUMERO DE ORDEN	03/2009
AUTORIDAD QUE LA GIRA	C. Secretario General de Acuerdos
PROCEDENCIA	Tribunal Superior de Justicia del Estado
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVENTE	Moisés Ruano Sánchez
EN CONTRA DE	Su Carne Producción, S.A. de C.V.
EFFECTOS DE LA REQUISITORIA	Emplazamiento

### LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES:

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	28
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	José María Orduño González
CEDULA FEDERAL NUMERO	1729350
FECHA EN QUE SE PRESENTO LA ULTIMA	16 de abril de 2009

### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS:

NUMERO DE ROGATORIAS	01
ULTIMA ROGATORIA REGISTRADA	001-2/2008
FECHA	14 de noviembre de 2008
RELATIVA AL EXPEDIENTE NUMERO	446/2007 (Cuadernillo de Antecedentes formado con motivo del Toca Civil número 810/2008).
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	Javier Bojorquez López
DEMANDADO	Carmen López Miranda y otros
AUTORIDAD A QUIEN SE GIRA	C. Cónsul de la ciudad de Los Ángeles, California
SOLICITUD DE LA COMUNICACIÓN	Citar a la parte actora

### LIBRO DE SENTENCIAS:

EXPEDIENTES CITADOS	98
SENTENCIAS DICTADAS	98
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	87
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	11
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>314/2008</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad.</b>
<b>INICIADO</b>	<b>8 de julio de 2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>41</b>
<b>ACTOR</b>	<b>Ana Virginia Gómez Vidal</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>Miguel Ángel Aguayo Rivera</b>
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>Definitiva</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>25 de noviembre de 2008</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>Primero de diciembre de 2008</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora ANA VIRGINIA GOMEZ VIDAL, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y, el demandado MIGUEL ANGEL AGUAYO RIVERA, no opuso excepciones ni defensas; en consecuencia,</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena al demandado MIGUEL ANGEL AGUAYO RIVERA, a la pérdida del ejercicio de la patria potestad sobre su menor hijo MIGUEL ALEXIS AGUAYO GOMEZ, por lo que, en lo sucesivo, quien continuará ejerciéndola será la actora, señora ANA VIRGINIA GOMEZ VIDAL, con las prerrogativas y deberes que ese cargo confiere, entre ellas, la guarda y custodia del menor referido.</p> <p><b>TERCERO.-</b> NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p>

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>278/2008</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Sumario Civil sobre terminación de contrato de comodato</b>
<b>INICIADO</b>	<b>13 de junio de 2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>58</b>
<b>ACTOR</b>	<b>Joel Flores Valenzuela</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>Martina Valenzuela Gómez</b>
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>Definitiva</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>05 de septiembre de 2008</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>15 de septiembre de 2008</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora, JOEL FLORES VALENZUELA, no acreditó los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada MARTINA VALENZUELA GOMEZ, sí demostró sus excepciones y defensas; en consecuencia,</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se absuelve a la señora MARTINA VALENZUELA GOMEZ, de las prestaciones que le fueron reclamadas por la actora, en virtud de lo expuesto en la parte considerativa del presente fallo.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena al señor JOEL FLORES VALENZUELA, al pago de las costas causadas en la tramitación del presente juicio, al haber intentado una acción de condena en un juicio cuya sentencia</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
Cd. Gpe. VICTORIA, B.C.

le fue adversa.

CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

VISITADO  
Materia

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	274/2008
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil sobre reglamentación de custodia
<b>INICIADO</b>	13 de junio de 2008
<b>FOJAS</b>	36
<b>ACTOR</b>	Samuel Álvarez García
<b>DEMANDADO</b>	Maricela Borbón Briseño
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	23 de septiembre de 2008
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	26 de septiembre de 2008
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio celebrado por las partes en juicio, SAMUEL ALVAREZ GARCIA y MARICELA BORBON BRISEÑO, en la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia, de fecha tres de septiembre del año dos mil ocho; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a ambas a cumplir en todos sus términos con las cláusulas que se consignan en el convenio judicial celebrado ante esta autoridad, debiendo estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>TERCERO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p>

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	178/2006
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIADO</b>	03 de mayo de 2006
<b>FOJAS</b>	57
<b>ACTOR</b>	Juan Gabriel Armas Macías
<b>DEMANDADO</b>	Leobardo Ruvalcaba
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	Interlocutoria
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	08 de octubre de 2008
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	13 de octubre de 2008
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva Mercantil en la que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y el demandado no demostró los de sus excepciones y defensas; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor LEOBARDO RUVALCABA, a pagar a la parte actora JUAN GABRIEL ARMAS MACIAS, la cantidad de \$300.00 dólares (TRESCIENTOS DOLARES 00/100 MO), por concepto de suerte principal, así como los intereses moratorios pactados que se han causado y los que se sigan causando hasta que se cubra íntegramente el importe del adeudo.</p> <p>TERCERO.- No procede hacer condena al pago de los gastos y costas del juicio, virtud de que el suscrito juzgador, en el conocimiento y decisión de este asunto actuó como juez de paz.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada LEOBARDO RUVALCABA, el término de cinco días, contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que cumpla voluntariamente con el pago de lo condenado, y de no efectuarlo, procédase a realizar trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.</p>

	QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.
<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	047/2009
<b>JUICIO</b>	Divorcio Voluntario
<b>INICIADO</b>	13 de enero de 2009
<b>FOJAS</b>	20
<b>PROMOVENTES</b>	Edgar Iván Rivera Guzmán y Flor Fabiola Licón Romo
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	12 de febrero de 2009
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	20 de febrero de 2009
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores EDGAR IVAN RIVERA GUZMAN y FLOR FAVIOLA LICON ROMO, registrado ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad, con número de acta 251, del libro número 2 de dicha dependencia, el día trece de septiembre del año dos mil tres, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir UN AÑO a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal régimen económico bajo el cual contrajeron matrimonio los solicitantes.</p> <p>CUARTO.- Se aprueba en todas sus cláusulas el convenio celebrado por los promoventes con fecha trece de enero del año dos mil nueve; y se condena a las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada del mismo, al oficial del registro civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y, además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p>

### CONCLUSIONES DERIVADAS DE LOS LIBROS INSPECCIONADOS.

Los libros se encuentran en orden, permitiendo su manejo y que el titular del Juzgado presente un marco comparativo de las actividades realizadas durante los ejercicios **2008 y 2009**.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día dieciséis de Abril del año dos mil nueve, de común acuerdo con el C. Juez de Primera Instancia Civil Licenciado **IGNACIO FLORES ANGUIANO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del



Presente.

6.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Adscrita a la Segunda Secretaría.

Presente.

7.- KARINA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Primera Secretaria

Presente.

8.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Adscrita a la Primera Secretaria.

Presente.

9.- MIGUEL ANGEL MONTOYA GOMEZ. Comisario.

Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, adscrito al Partido Judicial de Mexicali, B. C.

### SECRETARIAS DE ACUERDOS:

#### PRIMERA SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO CARLOS GARCIA GONZALEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>291</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>207</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>084</b>

En uso de la voz y respecto a las 84 audiencias diferidas, manifestó el C. **LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ** que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: por incomparecencia de las partes 78, no se presento testigo 01 y porque no se localizo el domicilio del demandado con 05 incidencias.

Se procede a revisar la agenda que maneja la primera secretaria y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día 19 de mayo de 2009, relativa al expediente número 247/2007, del juicio Ordinario Civil, promovido por Laura Guillermina Ruiz Mendoza en contra de Agustín Torres Flores.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NUMERO DE EXPEDIENTE	221/2009
JUICIO	Ordinario Civil
NUMERO DE FOJAS	13
ACTOR	Alma Delia Arreola Martínez
DEMANDADO	Julio Cesar Humberto Camarillo Medina
SE INICIO	17 de marzo de 2009
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	31 de marzo de 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Constancia Secretario de Acuerdos. Computo para contestar demanda.

NUMERO DE EXPEDIENTE	237/2009
JUICIO	Sumario Civil de Reglamentación de Custodia
NUMERO DE FOJAS	13
ACTOR	Biviana Camacho Murrieta
DEMANDADO	Fernando Villa Duarte
SE INICIO	20 de marzo de 2009
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 de abril de 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Constancia Secretario de Acuerdos. Computo para contestar demanda.

NUMERO DE EXPEDIENTE	519/2008
JUICIO	Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario
NUMERO DE FOJAS	171
ACTOR	Patricia Arellano Grande
DEMANDADO	Adolfo Álvarez Muñoz
SE INICIO	19 de noviembre de 2008
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	7 de abril de 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Acuerdo. Se tiene al abogado de la parte demandada, reduciendo número de testigos y se gira exhorto para citarlos.

NUMERO DE EXPEDIENTE	171/2009
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
NUMERO DE FOJAS	53
ACTOR	Evelin Preciado Camacho
DEMANDADO	Jesús Manuel Ortega Quintana
SE INICIO	27 de febrero de 2009
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 de abril de 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Audiencia de Conciliación, Pruebas, alegatos y citación para Sentencia.

NUMERO DE EXPEDIENTE	219/2008
JUICIO	Sucesorio Intestamentario a bienes de Paula Rodarte Scott
NUMERO DE FOJAS	52
PROMOVENTE	Jesús Pérez Rodarte y otros
SE INICIO	13 de mayo de 2008
FECHA DE LA ULTIMA	

<b>ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>14 de abril de 2009</b>
<b>RESUMEN DE LA ACTUACIÓN</b>	<b>Comparecen a ratificar escrito de repudiación de derechos hereditarios.</b>

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA**, durante el lapso que comprende la revisión, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>247</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>161</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>086</b>

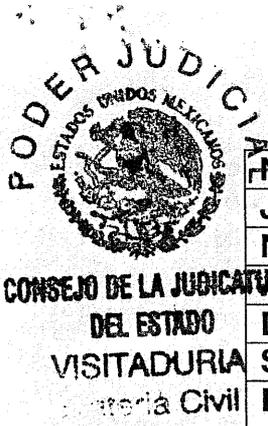
En uso de la voz y respecto a las 86 audiencias diferidas, manifestó la **C. LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA** que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: 50 por incomparecencia de las partes, 18 por no localizarse el domicilio de la parte demandada, 16 por incomparecencia de testigos y 02 por no haberse nombrado medico alienista.

De la agenda a cargo de la segunda secretaria presenta anotaciones en orden, tanto de las audiencias celebradas, como de las diferidas presentando programada la ultima para las 10 horas del día 25 de mayo de 2009, relativa a la primera junta de avenimiento, en el expediente numero 284/2009, del juicio de Divorcio Voluntario, promovido por Miriam Elena Hiraes R. y José Adrian Almada Valdez.

Acto seguido en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General de las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron al azar para su revisión los siguientes expedientes:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>212/2009</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Divorcio Voluntario</b>
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	<b>10</b>
<b>PROMOVENTES</b>	<b>Araceli Ortiz Rabago y Raúl Parra Magaña</b>
<b>SE INICIO</b>	<b>12 de marzo de 2009</b>
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>13 de abril de 2009</b>
<b>RESUMEN DE LA ACTUACIÓN</b>	<b>Celebración de la Primera Junta de Avenimiento.</b>

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>010/2009</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Diligencias Preliminares de Consignación</b>
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	<b>49</b>
<b>ACTOR</b>	<b>Juan Antonio Alcaraz a favor de Estela Nevarez Ortiz</b>
<b>SE INICIO</b>	<b>05 de enero de 2009</b>
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>8 de abril de 2009</b>
<b>RESUMEN DE LA ACTUACIÓN</b>	<b>Comparece la beneficiaria a recibir consignación</b>



NUMERO DE EXPEDIENTE	430/2008
JUICIO	Ordinario Civil Reivindicatorio
NUMERO DE FOJAS	58
ACTOR	María Trinidad Mandujano López
DEMANDADO	Carlos Mandujano Solís
SE INICIO	30 de septiembre de 2008
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23 de febrero de 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se tiene al abogado de la parte demanda, ofreciendo pruebas de su parte.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE Cd. Gpe. VICTORIA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	340/2008
JUICIO	Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva
NUMERO DE FOJAS	207
ACTOR	Martin Sandez Almejo
DEMANDADO	Rosario Guadalupe Figueroa García
SE INICIO	07 de agosto de 2008
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 de marzo de 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Constancia de la Secretaria Actuarial. Notificación de las partes por Boletín Judicial.

NUMERO DE EXPEDIENTE	084/2008
JUICIO	Sucesión Intestamentaria a bienes de Álvaro Ovalle Hernández
NUMERO DE FOJAS	51
ACTOR	Andrea Torres de Ovalle
SE INICIO	8 de febrero de 2008
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 de abril de 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se acuerda declaración de herederos.

DIGITAL  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
JUDICATURA  
TADO  
VIGILANCIA  
PLURAL

### SECRETARIOS ACTUARIOS

La Actuaría a cargo del Licenciado MARCO ANTONIO FLORES GARCIA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	668
EXPEDIENTES ACTUALMENTE CARGADOS	03
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	494
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	133
FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	31
DOMICILIOS INEXACTOS	50
DOMICILIOS CERRADOS	52
HABILITACIÓN DE HORAS	01
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	38
EXPEDIENTES ANEJOS	Expediente numero 249/2009. Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de vivienda para el estado de Baja California en contra de Roberto Elizarraraz Hernández. Cargado el día 15 de abril de 2009.

<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	Exhorto numero 35/2009. Integradora Agro comercial S.A. de C.V. en contra de Francisco Javier Sánchez Arias. Juicio Ejecutivo Mercantil Prendario. Cargado el día 15 de abril de 2009.
----------------------------------	--

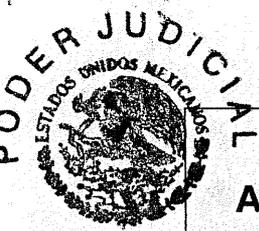
La Actuaría a cargo de la **Licenciada AMALIA KARINA GARCIA ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	614
<b>EXPEDIENTES ACTUALMENTE CARGADOS</b>	03
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	472
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	132
<b>FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)</b>	39
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	61
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	32
<b>HABILITACIÓN DE HORAS</b>	00
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	07
<b>EXPEDIENTES ANEJOS</b>	Exhorto número 074/2009. Juzgado Primero de lo Civil de la Ciudad de Mexicali, Baja California. José Barriga González en contra de Alfredo Jáuregui Elizarraraz. Cargado el día dieciséis de abril de 2009.
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	Expediente numero 128/2007. Antonio Luna Anaya en contra de Aurora Yolanda Vázquez Pérez.- incidente de reducción de Pensión Alimenticia. Cargado el día dieciséis de abril de 2009.

### **OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de la C. BARBARA ANGELI AGUAYO LUGO y MIGUEL ANGEL MONTOYA GOMEZ, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

## CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN



JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
Cd. Gpo. VICTORIA, B.C.

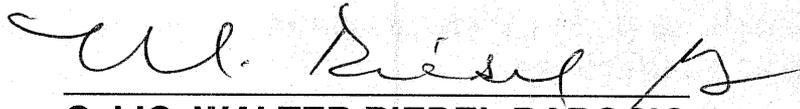
El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los tres días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: ninguna manifestación.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día diecisiete de abril de dos mil nueve, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, el C. Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdo Licenciados CARLOS GARCIA GONZALEZ y JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA.



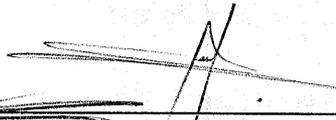
**C. LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**

Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
Del Estado de Baja California.



**C. LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO**

Juez de Primera Instancia Civil de  
Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California.



**C. LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ**

Primer Secretario de acuerdos



**C. LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA**

Segunda Secretaria de acuerdos

PODER  
ESTADOS UNIDOS  
CONSEJO  
COMISION  
YU